

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Marga PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, Dña. **Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila y Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Gobierno de España, en su respuesta con número de registro de entrada 67323, recuerda que cada Administración Pública es responsable de la planificación de sus recursos humanos, lo que incluye la formación.

En cuanto a la formación en el ámbito de la Justicia, el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, le atribuye al mismo, en colaboración con el Ministerio de Justicia, la formación continuada y especialización de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Secretarios Judiciales, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia. En 2018, se aprobó la LO 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la LO 6/1985, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Con esta Ley se introducen materias específicas de igualdad entre hombres y mujeres en las pruebas de selección y de formación especializada de las Carreras Judicial y Fiscal, así como pruebas de especialización para acceder a órganos judiciales especializados en violencia sobre la mujer.

- ¿Qué materias específicas en igualdad entre mujeres y hombres y prevención de violencia sobre la mujer se han introducido en las pruebas de selección y formación especializada de las Carreras Judicial y Fiscal?
- ¿Qué actividades formativas se han incorporado a la formación continuada para los miembros de la Carrera judicial y Fiscal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género? ¿Qué ha costado esta implementación?
- ¿Qué pruebas de especialización se han incorporado al acceso a órganos judiciales especializados en violencia sobre la mujer?

Madrid, 04 de noviembre de 2020

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

EL SECRETARIO GENERAL